



Anexo IX.- Aspectos Susceptibles de Mejora, (ASM)

Nombre del Programa	1118203-Cobertura en Educación Superior Tecnológica
Ente Público	439-Universidad Tecnológica de la Babicora
Área Responsable	Departamento de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación	Evaluación en Materia de Diseño
Ejercicio Fiscal Evaluado	2016

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	Replantear el problema que el programa procura solucionar, como situación que puede ser revertida con logro del propósito en la población objetivo que el programa atiende.	Redefinir el árbol del problema mediante la identificación clara y objetiva del problema central, su origen, comportamiento y consecuencias, con el objeto de establecer las diversas causas que lo originaron y los efectos que genera.
	Contar con diagnóstico del programa que enuncie las justificaciones teóricas y empíricas nacionales e internacionales que sustenten el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	Elaborar un diagnóstico mediante una investigación que determine la situación que el programa atiende, sus antecedentes, causas, evolución en el tiempo y espacio, así como sus efectos, sustentando con datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente a fin de justificar la intervención que el programa lleva a cabo.
II. Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales	Ninguno	Ninguno
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Homologar en los distintos documentos relativos al programa y en el propósito de la MIR, la población objetivo del programa.	Definir de forma clara y concisa la población objetivo del programa y que ésta se refleje en el Propósito que el programa emprende mediante la homologación en los distintos documentos relativos al programa y en el propósito de la MIR con el objeto de evitar ambigüedad en su definición.
	Establecer las Reglas de Operación del programa.	Establecer las Reglas de Operación del programa mediante el uso de las disposiciones que precisan la forma de operar del programa, dando a conocer quiénes son sujetos de recibir los servicios y apoyos que el programa brinda, cuáles son estos servicios y apoyos, así como los requisitos específicos para obtenerlos, con la finalidad de que la Universidad logre los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad, transparencia y rendición de cuentas.
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Instrumentar un sistema que registre el padrón de beneficiarios, integrando los servicios y apoyos económicos que el programa otorga, así como las características con las que deben contar las y los beneficiarios para acceder al programa y los mecanismos para la actualización y depuración.	Elaborar un padrón de beneficiarios único mediante la implementación de un sistema que integre la totalidad de la información con la finalidad de tener una base de datos confiable que pueda ser difundida públicamente.



Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
<p>V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<p>Rediseñar la MIR</p>	<p>Redefinir los objetivos de la MIR mediante el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles de objetivos a fin de validar la lógica vertical y horizontal del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Integrar actividades que reflejen los procesos y la cronología que se tiene para alcanzar el componente correspondiente. -Establecer los componentes necesarios y suficientes, mediante un análisis de la MIR que determine si se cuenta con todos aquellos productos y servicios que se otorgan a la población objetivo durante la ejecución del programa para el logro del Propósito. -Asegurar que el propósito de la MIR incluya la población objetivo del programa, con la intención de tener claridad de la población en que se espera el cambio con la ejecución del programa. -Integrar indicadores con dos o más variables y que éstos sean claros, relevantes, pertinentes y monitoreables mediante el uso de herramientas cuantitativas y cualitativas que muestren un parámetro de referencia, a fin de valorar el desempeño del programa. -Restablecer el indicador a nivel de Fin analizando cuál es la aportación del programa a los objetivos estatales y nacionales, con el propósito de que éste refleje su contribución a los objetivos de orden superior. -Replantear medios de verificación claros y específicos, mediante la identificación de los datos necesarios y suficientes para reproducir el cálculo de los indicadores. -Actualizar las líneas base de las metas mediante la obtención de datos al cierre del ejercicio fiscal para hacer las comparaciones de comportamiento de los indicadores por años.
<p>VI. Presupuesto y rendición de cuentas</p>	<p>Evitar el subejercicio de recursos</p>	<p>Realizar una adecuada planeación, programación y presupuestación de los recursos con base en la ejecución del programa a fin de evitar el subejercicio de recursos para que éstos se apliquen al 100 por ciento y así lograr un mayor número de beneficiarios.</p>
<p>VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o estatales</p>	<p>La complementariedad y coincidencias con otros programas estatales.</p>	<p>Establecer en los documentos oficiales del programa las particularidades que lo caracterizan respecto a otros programas en la administración pública estatal, principalmente determinando que el área de enfoque a la que se atiende es diferente.</p>